CÁMARA DE APELACIONES

Por disposición de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, Sala 1 de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: CIARNIELLO, JOSE NICOLAS c/ORELLANA, DAVID ALEJANDRO s/Juicio ejecutivo; 21-13902376-2 se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: Rosario, 8 de Agosto de 2022 Por recibidos. Hágase saber a las partes que los autos se encuentran radicados en esta Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, la que se encuentra integrada con los Dres Ariel Carlos Ariza, Iván Kvasina y Juan Pablo Cifré. Notifíquese. Fdo: Ana Paula Alvarez Barthaburu (prosecretaria).

\$ 40 503074 Jul. 14 Ago. 01		

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de Su Señoría Dr. Gastón Salmain (Juez Federal), a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario en autos caratulados UTHGRA y ot c/HOTEL VIENA SRL s/Ejecución fiscal - Varios; Expte. N° 1949/20, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 03 de marzo de 2020. Agréquese la boleta de aportes inicial jubilatorio. Téngase al compareciente por presentado en el carácter invocado en mérito de la copia de poder que acompaña y se agrega. Con domicilio constituido, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada ejecución fiscal contra el demandado con domicilio denunciado de la ciudad de Rosario y de conformidad con lo dispuesto por el art. 604 del C.P.C.C.N. y concordantes, requiérasele el inmediato pago de la suma reclamada en la demanda, con más la del 15 % que el Tribunal estima provisoriamente para responder a intereses y costas; en defecto de pago se trabará embargo sobre bienes de su propiedad hasta cubrir los importes antedichos, haciéndole saber que el requerimiento de pago importa la citación de remate, debiendo dentro de los cinco días, oponer excepciones legítima si la tuviere y la intimación para constituir domicilio legal e informático en el mismo término, bajo apercibimientos de ley, haciéndosele entrega de las copias de ley. Téngase presente la autorización conferida en los términos del art. 134 del CPCCN. Desígnese como Oficial de Justicia Ad-Hoc exclusivamente a a la persona solicitada mediante escrito de demanda quien impuesto de los deberes y obligaciones del cargo deberá aceptar el mismo en debida forma, ajustando su cometido a las instrucciones que imparta el suscripto en autos, no pudiendo delegar funciones y gozando de las facultades de ley que se harán constar en el mandamiento. Practíquese la medida de conformidad a lo precedentemente dispuesto, librándose el mandamiento pertinente. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Intímese a las partes a fijar domicilio informático en el término de cinco (5) días bajo apercibimientos de ley. Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. (Expte. N° 1949/20). Fdo. Aurelio Antonio Cuello Murúa (juez subrogante). Rosario, 01 de junio de 2023.

S/C 503189 Jul. 14 Ago. 03		

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del TRIBUNAL COLEGIADO DE FAMILIA de la CUARTA NOMINACION de Rosario, se

ha ordenado en autos:" VITOLA DESIRE MICAELA c/GUERIN OSVALDO SERGIO s/ Cambio De Apellido", CUIJ N° 21-11410136-9, que se proceda a publicar en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes -por el lapso de dos meses- el pedido de cambio de apellido formulado por DESIRE MICAELA VITOLA DNI 45269420 quien ha solicitado el cambio de su apellido por GUERIN. Fdo. Dra. Maria José Caviglia (Secretaria).

\$ 50 502175 Jul. 14			

El Tribunal Colegiado de Familia Nº 7, secretaria Nº 2 de la ciudad de Rosario, sito en calle Balcarce 1651 de Rosario, Santa Fe - 2ª Circunscripción, notifica al Sr. Ramón Edgardo Carrizo la sentencia de honorarios a favor de la Dra. Silvana Lucini, en los autos caratulado LAURENT GISELA YAZMIN c/CARRIZO RAMON EDGARDO s/Alimentos y litis expensas; CUIJ Nº 21-11302104-4. El presente debe publíquese por tres días. Rosario, 12 de junio de 2023. Rosario, Rosario, 22/9/22 N° 3304. Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Silvana Lucini (CUIT N° 27-31302524-7) en la suma de pesos ciento cuatro mil seiscientos once con 62/100 (\$ 104.611,62) equivalente a la cantidad de 7,24 unidades IUS, (arts. 8 inc. g) y 27 ley 6767), más IVA si correspondiere. Los honorarios regulados deberán ser cancelados dentro de los guince días corridos a partir de la notificación del presente, estableciéndose que a los fines previstos en el art. 32 de la ley 6767 modificado por la ley 12851, la suma regulada se actualizará según la modificación del valor de la unidad JUS, hasta tanto la regulación efectuada quede firme y ejecutoriada. A partir de allí y hasta el efectivo pago, el monto regulado devengará un interés moratorio equivalente a la tasa sumada adelanto en cuenta corriente al sector privado no financiero de la encuesta del B.C.R.A. (art. 768 inc. c) CCC). Notifíquese a la Caja Forense. Insértese, déjese copia y hágase saber. Dra. María Silvia Zamanillo, Dra. Andrea Mariel Brunetti; Secretaria, Jueza.

\$ 40 503079 Jul. 14 Ago. 01	

El tribunal colegiado de responsabilidad extracontractual de la 2ª nominación de Rosario, en autos caratulados: MARZIOLI, LUCIO NICOLAS c/PRESENTADO, CARLOS EUGENIO y otros s/Daños y perjuicios; 21-11881322-4, se ha ordenado: Rosario, 29-06-2023. Atento que el demandado Presentado, Luis Mariano no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado según edictos de fs.67 vta. y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Mayra Ibáñez – secretaria; Dra. Jorgelina Entrocasi —jueza. Federico Miguel Svilarich, prosecretario.

\$ 50 503219 Jul. 14 Ago. 01		

Por disposición de los señores Jueces del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 2ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los a los Sres. Montilla Mejía Omar Enrique y Montilla Aza Marilyn Johana para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 2023. Firmado: Dra. Mayra Ibáñez - Secretaria. Letrados apoderados: Dres. Juan Pablo Bassi y Juan Lucas Bassi. Dorrego N° 1213,

Rosario (S.F.) Cel. (0341) 6-419431. Autos GOMEZ MARIA FERNANDA c/MONTILLA AZA MARILYN JOHANA y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-11886798-7). Federico Miguel Svilarich, prosecretario.

\$ 40 503078 Jul. 14 Ago. 01

Por disposición de Gustavo Antelo, Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Rosa Patricia Portillo, DNI Nº 28.022.770 lo siguiente: Rosario, 04 de Julio de 2023 Téngase por notificada Resolución Definitiva adoptada mediante Disposición Nº 60/23. Agréguense las constancias acompañadas. Notifíquese a los progenitores de las adolescentes que se ha propuesto que Ximena Naiara Muga, Nara Melisa Muga y Silvana Belén Muga pasen al Programa de Fortalecimiento de Autonomía progresiva, haciéndose saber que cuentan con un plazo de 10 días desde la notificación del presente para oponerse y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de receptar, si correspondiere, la Propuesta efectuada. Notifíquese. Agréguense las constancias acompañadas al juego de copia del Legajo Administrativo unido por cuerda. En relación a Nahir Camila Muga pasen los presentes a resolver. Fdo: Dra. Mariela Barbieri (secretaria), Gustavo Antelo (juez). Autos. MUGA, NAHIR CAMILA Y MUGA, XIMENA NAJARÁ Y MUGA, NARA MELISA Y MUGA, SILVANA BELEN s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967. Mariela Barbieri, secretaria.

S/C 503108 Jul. 14 Ago. 01

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Alicia Ana Galletto (Jueza), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: ENRIQUEZ, NICOLAS ERNESTO c/ALCARAZ, DALMA ESTHER Y ROMERO, YUMILA s/Impugnación maternidad; CUIJ Nº 21-11398462-4, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 08 de marzo de 2023. Informando la actuaria que las demandadas no han comparecido a estar a derecho decláraselas rebelde. Notifíquese por edictos, que se deberán publicar en el BOLETÍN OFICIAL por dos días. Dra. Ana Clara Rébola, Secretaria; Dra. Alicia Ana Galletto, Jueza. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 9. Secretaria, Rosario, 16 de Junio de 2023.

S/C 503119 Jul. 14 Ago. 01

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados MALDONADO, IAN s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; CUIJ N° 21-11397377-0, se ha dispuesto notificar por edictos a la Sra. Débora Natalia Evelin Maldonado DNI № 36.523.424 la siguiente resolución: Rosario, 06 de Julio de 2023. Por peticionado control de legalidad de la resolución definitiva de la medida de protección excepcional. (...) Cítese a Débora Natalia Evelin Maldonado a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Cítese a Débora Natalia Evelin Maldonado para

audiencia en fecha 28 de agosto de 2023 a las 11:00 hs. Notifíquese. Fecho: córrase vista al Defensora General actuante. Fdo: Dra. Gabriela Topino (Jueza) y Lorena Bottini (Secretaria). Rosario, 7 de julio de 2023.

S/C 503128 Jul. 14 Ago. 01

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Rosario, en los autos caratulados: RAMOS VICTORIA YAZMIN s/Sumaria Información - 21-02950803-5 (800/2021) se hacer saber por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por una vez durante dos meses que se ha iniciado la presente acción al demandado Jonatan Jesús Ramos, D.N.I. N° 35.182.440, sin perjuicio de la notificación por cédula. Secretaría, 27 de Abril de 2023. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

S/C 501206 Jul. 14

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha dictado en autos MESSINA, MARIO VICENTE s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-02953107-9 la siguiente resolución: N° 466 Rosario, 17 de Mayo de 2023. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1.- Fíjese nueva fecha de vencimiento del período de exclusividad para el día 24 de noviembre de 2023 y para la celebración de la audiencia informativa el día 17 de noviembre del 2023 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. 2.- Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y en el diario El Forense. Insértese y hágase saber. (Autos: MESSINA, MARIO VICENTE s/Concurso preventivo; Expte. N° 21-02953107-9, Firmado: Dra. M. Amalia Lantermo (Secretaria), Dra. M. Silvia Beduino (Jueza).

\$ 250 503228 Jul. 14 Ago. 03

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados VERGARA, SABRINA JOANA s/Quiebra; CUIJ Nº 21-02962959-2; se ha dictado la resolución Nº 199 de fecha 08/03/2023, mediante la cual se declara la quiebra de Sabrina Joana Vergara, DNI N° 32.520.473, con domicilio en calle Asunción N° 1110 de Rosario. Asimismo, se dispuso: Fijar el día 28 de agosto de 2023, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico (art. 14 inc. 3) ley 24.522); Fijar el día 9 de octubre de 2023, para que la sindicatura presente los informes individuales (art. 35 ley 24.522); c.- Fijar el día 27 de noviembre de 2023, para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 ley 24.522). Síndico: C.P.N. Ariel Horacio Tarquini con domicilio en calle Dorrego 233 Piso 1° B, horario de atención de lunes a viernes 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas (Tel: 341-5994653). Dra. Noelia Mondini, prosecretaria.

S/C 503214 Jul. 14 Ago. 03

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados YANNO, EDUARDO FRANCISCO s/Pedido de quiebra; CUIJ Nº 21-02953778-7; se ha dictado la resolución Nº 344 de fecha 04/04/2023, mediante la cual se declara la quiebra de Eduardo Francisco Yanno, DNI Nº 6.011.105, con domicilio en calle Córdoba 2479 5° Piso de la ciudad de Rosario. Asimismo, se dispuso: Fijar el día 22 de agosto de 2023, como fecha hasta, la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico (art. 14 inc. 3) ley 24.522); Fijar el día 2 de octubre de 2023, para que la sindicatura presente los informes individuales (art. 35 ley 24.522); Fijar el día 17 de noviembre de 2023, para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 ley 24.522). Síndico: C.P.N. María Inés Compagnucci con domicilio en calle Cochabamba 462 de Rosario, horario de atención de lunes a viernes 14 a 20 horas (Tel: 341-5994653). Dra. Noelia Mondini, prosecretaria.

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario informa que en los autos MEDINA, EMILIO RUBEN s/Solicitud propia quiebra; 21-02965214-4 (852/2022) - CUIJ 21-02965214-4, en el que se declaró la quiebra de Emilio Rubén Medina DNI № 30.173.594, con domicilio real en calle Los Andes Nº 3277 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y domicilio legal en calle 9 de Julio № 1953 de la ciudad de Rosario se ha designado síndico al CPN Leandro Andrés Pretto, el que ha fijado domicilio en Catamarca Nº 1440-Piso 2- Dpto. B de Rosario, donde recibirá los pedidos de verificación en el horario de: lunes a viernes de 8:30 a 16:30 hs.; y que se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación: hasta el día 12/09/2023; para que el Sindico presente los informes individuales, hasta el día 26/10/2023 y para que presente el informe general hasta el día 13/12/2023. Se ha dispuesto que conjuntamente con los pedidos de verificación los acreedores, además de sus datos personales, deberán informar: a) C.U.I.T. o C.U.I.L.; b) inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo); c) CBU mediante el cual se le deberá transferir el dinero que corresponda por liquidación. Se le ordena al fallido entregar al Síndico sus bienes (con la única excepción de los excluidos del desapoderamiento) y a los terceros hacer lo mismo con los bienes de aguel. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Verónica A. Accinelli - Secretaria. 10 de Julio de 2023.

S/C 503216 Jul. 14 Ago. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, en autos: GOROSITO CELESTE ROCIO MILAGROS s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº 21-02961915-7 por Tomo 149 Folio 18 N° 557 de fecha 05/07/2023 se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día lunes 04 de septiembre de 2023 como fecha

tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q.; 2) Fijar el día lunes 02 de octubre de 2023 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día viernes 17 de noviembre de 2023 para la presentación del Informe General (cf. Arts. 35, 39 y 200 L.C.Q.); 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual; 4) Publíquese edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico, así como su horario de atención Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presente autos es la C.P.N. Patricia Claudia Camacci Menichelli, con domicilio en calle Paraguay N° 777 Piso 9 de esta Ciudad, mail pcamacci@sinectis.com.ar con horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas. Rosario, 10/07/2023. Dra. Elisabet Felippetti (secretaria subrogante).

S/C 503101 Jul. 14 Ago. 03		

Tomo 148. Folio 386. N° 492. Rosario, 15/06/2023. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: I) Rectificar la Sentencia N° 89 del 13/03/2002 -apertura de quiebra- de fs. 50 en el sentido que se dispone que el nombre correcto de la fallida es Sandra María Andrade Barbosa y no como por error material involuntario se consignó; II) Oficiar al Registro de Procesos Universales y/o Concursales - RPU- a los fines de su correcta registración; III) Fecho, publíquese edictos a sus efectos; IV) Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Elisabet Felippetti (Secretaria Subrogante). Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez). Autos caratulados: ANDRADE BARBOSA SANDRA MARIA s/Quiebra; CUIJ Nº 21-01463025-9. Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 12ª Nom. Dra. Elisabet Felippetti (secretaria subrogante).

S/C 503081 Jul. 14 Ago. 01		

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación, de Rosario, se ha ordenada citar a las herederos del causante Alberto Manuel Eseverri L.E. Nº 641.043, para que comparezca a estar a Derecho dentro del terminó de tres, si tuvieran domicilio en el lugar del juicio, de diez, si lo tuvieran dentro de la Provincia; de veinte, dentro de la República, y de cuarenta y ocho, en el extranjero, dentro de los autos caratulados LA SEGUNDA CLSG c/DI ROCCO, JUAN CARLOS Y OTROS s/Demanda ordinaria; (Expte. N° 2211/99) con apercibimiento de ser declarado rebelde y seguirse el juicio en la forma que corresponda (art. 72 CPC y CSF). Fdo. Verónica Gotlieb (Jueza), Lucas Menossi (Secretario).

\$ 40 503080 Jul. 14 Ago. 01		

Por disposición del Juez de Distrito en lo Laboral de la 9º Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos y/o legitimarios del Sr. Justino Giménez Mercado (DNI 92255144) por el término de ley, para que comparezcan a estar a derecho mediante

apoderado o con patrocinio de letrado, bajo apercibimiento que en caso de incomparendo se le designará un defensor ad-hoc. Todo así como lo ordena en los Autos Caratulados: GIMENEZ MERCADO JUSTINO c/ LA SEGUNDA ART SA s/Cob. de Pes. CUIJ 21-03724853-0. A mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Rosario, 05 de Julio de 2023... Cítese por edictos a los fines de que comparezcan a estar a derecho los posibles herederos y/o legitimarios del actor fallecido - el Sr. Justino Giménez Mercado- por el término de ley y bajo apercibimiento que en caso de incomparendo se le designará un defensor adhoc. Al pedido de reanudación del procedimiento y sentencia, oportunamente. Notifíquese por cédula. Dr. Burgio (Juez) - Dra. Olazzarri (Secretaria).Dr. Gustavo Miguez, secretario.

\$ 50 503105 Jul. 14 Ago. 1		

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 4 y en autos FUENTE, ADRIAN GABRIEL c/ CORPORACION DE TIERRAS SA Y OTROS s/ Demanda De Derecho de Consumo,21-02954609-3 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 22 de Abril de 2022.Por presentada, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a la misma el trámite de juicio Sumarísimo. Téngase presente la prueba ofrecida. Emplácese a la parte demandada para que conteste la demanda y ofrezca prueba por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal a fin de que pueda ejercitar las funciones que le asigna el art. 52 de la Ley 24240. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Notifíquese por cédula. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria, Juez (en suplencia). 12 de Junio de 2023.

\$ 50 503117 Jul. 14 Ago. 1	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era. Nominación de Rosario, cargo del Dr. Ezequiel Zabale, Secretaria del Dr. Federico Lema, en autos: RAMIREZ, ROCIO SOLEDAD c/BARRAZA, MATIAS JOEL s/Otras Diligencias, CUIJ 21-02970877-8 se ha ordenado publicar edictos una vez por mes en el lapso de dos meses a los fines de informar que se ha iniciado la presente demanda tendiente a modificar el acta de nacimiento de la menor Bianca Adriana Barraza, Nº 54.766.017 y que se la modifique a Bianca Adriana Ramírez. Dr. Federico Lema (Secretario).

\$ 50 503116 Jul. 14 Jul. 31	

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, en autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ MONTIEL GUILLERMO PEDRO s/Demanda Ejecutiva 21-02969560-9 hace saber que dentro de los presentes autos se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. Guillermo Pedro Montiel DNI 35.550.710 dentro del término de 5 días bajo apercibimiento de rebeldía Firmado: Dra. M Eugenia Sapei -Secretaria-; Dra. Verónica Gotlieb - Jueza en Suplencia- Secretaría. Rosario, 10 de julio de 2023.

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/GARCIA, RUBEN FRANCISCO s/Juicio Ejecutivo 21-02960478-6, se ha dictado el siguiente fallo: Tº 144 Fº 81 Nº 310. Rosario, 26/06/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.)Mandar llevar adelante la ejecución Contra Rubén Francisco Garcia hasta el cobro de la suma de pesos un millón ciento noventa y cinco mil seiscientos sesenta y seis con nueve centavos (\$1.195.666,09.-), con más los intereses determinados en los considerandos precedentes. 2.) Imponer las costas a la vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Firmado Dr. Federico Lema (Secretario) Dr. Ezequiel Zabale (Juez).Rosario, de julio de 2023.

\$ 50 503190 Jul. 14 Ago. 1

Por disposición del Juez del Juzgado Laboral de 1era Instancia de la 4ta. Nom. de Rosario, Dr. Ricardo Gramegna, secretaria del Dr. Gustavo Jukic, dentro de los autos caratulados: QUIROZ ROSANA ALEJANDRA c/ ZORZOLI NELIDA DELFINA Y OTROS s/Cobro de Pesos - Rubros Laborales - EXPTE N° 156/2022 CUIJ 21-04196486-0, se dispuso citar por edictos a los herederos de la Sra. Zorzoli Nélida Delfina DNI Nº 5.514.317 para que dentro de 3 días comparezcan al juicio bajo apercibimiento de nombrar curador conforme lo prescripto por el art. 597 del CPCCSF. Todo ello conforme decreto que transcribo: Rosario, 10 de Abril de 2023, Cítese por edictos a los herederos del litigante fallecido, NELIDA ZORZOLI., para que, dentro del término de tres (3) días, comparezcan al juicio bajo apercibimientos de nombrar curador conforme lo prescripto por el art. 597 del CPCCSF. Notifíquese esta providencia en el domicilio real denunciado en su oportunidad por el causante. Líbrese oficio a la MEU a los fines peticionados." Fdo. Pagan Serra - Gromegna. Dr. Gustavo Andrés Jukic, secretario.

S/C 503082 Jul. 14 Ago. 1

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, en autos: NAUJILOS SRL c/ PEREYRA LUCRECIA SOLEDAD s/Ejecutivo, Expte. N° 21-02914628-1 se le hace saber a la Sra. Lucrecia Soledad Pereyra el decreto siguiente: Rosario, 06/06/2023. Por actualizada planilla. De manifiesto en la Oficina por el termino de ley. Notifíquese por cédula (art. 62 inc. 8 C P C C) consignado en la misma el monto al que asciende la liquidación practicada. Dra. Daniela A. Jaime, Dr. Nicolás Villanueva - La planilla asciende a \$327733,80.08 de Junio de 2023.

\$ 50 503177 Jul. 14 Ago. 1

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: (Expte. N° CUIJ 21-12628144-4) - ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ATLETICO ARGENTINO c/ JAIME,

CARINA ELIZABET Y OTROS s/Demanda Ejecutiva, de trámite ante dicho Juzgado, se ha dispuesto la publicación del presente, a efectos de notificar a la firma codemandada SERVICIOS RAG S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71181893-2, el siguiente proveído dictado en autos: Rosario, 13 de Junio de 2023.-Agréguese la cédula en original y los edictos acompañados, por la que se notifica los decretos de fecha 13/09/2019, 05/05/2022, 05/12/2022 y 20/04/2023. Atento al estado de autos y a lo fines ordenatorios del proceso, se decreta: informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Luciano D. Juárez (Juez) Dra. María José Casas (Secretaria).Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe de Junio de 2023.

\$ 60 503157 Jul. 14 Ago. 1		

El titular del juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación comunica que dentro de los caratulados: ALVAREZ MARTA SUSANA s/ Sucesorio (Expediente Nro. 220/14 - CUIJ 21-01446601-8) se ha ordenado la transferencia de las cuotas de JUMBOPLAST SRL por el fallecimiento de la cónyuge del socio Salvador Travagliante, adjudicándose a Salvador Travagliante(D.N.I N° 18.602.805) la cantidad de Un mil quinientas veintinueve cuotas (1529) y la cantidad de Seiscientas sesenta y cuatro cuotas (664),a favor de cada uno de sus hijos Laura Andrea Travagliante y Alvarez (D.N.I N° 23.501.661) y Claudio Javier Travagliante y Alvarez D.N.I N° 22.172.640- Firmado, Sergio González. Secretario, Rosario.

\$ 40 503073 Jul. 14 Ago. 1		

Por disposición de la Jueza de Juzg. 1ra, Inst. Civil y Comercial 9na, Nom. Sec. Única de Rosario, se ha dispuesto que los herederos del causante PIZZI ENRIQUE L.E 6.574.126 o sus representantes cuya existencia se denuncie o que surja de constancia de la causa, comparezcan a este proceso dentro del termino de 30 días bajo apercibimiento de no ser incluidos en la declaratoria de herederos hasta tanto lo soliciten expresamente y cumplan con los recaudos correspondientes. Se ha ordenado publíquese edicto por el termino de 1 día en el BOLETÍN OFICIAL. Autos caratulados: PIZZI ENRIQUE s/Sucesión (Reconstrucción) CUIJ 21-01335251-5/1. Fdo. Jueza, Dra. Maria Fabiana Genesio; Secretaria, Dra. Verónica A. Accinelli. 10 de Julio de 2023.

\$ 45 Jul. 14		

El sr. juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la 10ª nom. de Rosario, Dr. Mauro Bonato, hace saber que dentro de los caratulados FRISANI SARACENI KEVIN c/FRISANI FELIX ANDRES s/Otras diligencias; (Expte. CUIJ Nº 21-02950216-9) se ha solicitado la supresión del apellido paterno de Kevin Alexis Nadir Frisani Saraceni (DNI N° 37.572.980) inscripto bajo el acta N° 495 Tomo II, año 1994 por Saraceni. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales, una vez por mes en el lapso de dos meses, a fin de que se formule oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 C.C.C.N). Dra. Marianela Maulión, secretaria.

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 14 de Rosario y en autos NINO, JUAN s/Ausencia con presunción de fallecimiento; 842/2022 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 18 de agosto de 2022. Con los autos a la vista se provee el escrito cargo N° 12.648/2022: Agréguese la constancia acompañada. Por iniciada la acción que expresa la que se sustanciará por el procedimiento previsto para el juicio sumario (art. 692 del C.P.C.). Cítese al presunto ausente por edictos una vez al mes durante seis meses emplazándolo bajo apercibimiento de que si no se presenta se le nombrará defensor y continuará el trámite con intervención de éste (arts 85 Y SS CCCN). Ofíciese a la Cámara De Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de sortear defensor oficial de la lista de abogados respectiva y quien, por razones de economía procesal y si correspondiere, se lo designará también como curador de los bienes del ausente. Como medidas para mejor proveer: Ofíciese a la Cámara Nacional Electoral a los fines de que informe respecto del último domicilio registrado de Juan Nino. Líbrese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones para que informe sobre la supuesta salida del país del ausente, consignándose en el respectivo despacho todos los datos de identidad de éste del que se dispongan. Notifíquese los presentes al Ministerio Público Fiscal. Dra. Karina Arreche, Secretaria Subrogante, Dr. Marcelo Ouaglia.

\$ 50 501742 Jul. 14		

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA BEATRIZ GERLERO (DNI 5.015.481) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GERLERO, MARIA BEATRIZ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02968081-4). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Jul. 14			

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CELIA MARIELA VELASQUEZ (D.N.I.. 22.882.735) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VELASQUEZ, CELIA MARIELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 18 - 21-02969409-2'".

\$ 45 Jul. 14		
	<u> </u>	

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante MARIANO JAVIER ALTINIER (DNI 23.569.060) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALTINIER, MARIANO JAVIER S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02970411-9). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo – Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NUÑEZ CARMEN (DNI 0.919.640) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NUÑEZ, CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02970432-2), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA FILOMENA URRESTARAZU (D.N.I. 9.254.426), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "URRESTARAZU, MARIA FILOMENA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02969321-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ESTEBAN MORRO (L.E. 6.024.281) y ROSA URRESTARAZU (D.N.I. 3.177.598), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORRO, ESTEBAN Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02946891-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOÑA MARTA GRACIELA GARCÍA (DNI Nº 11.273.374) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, MARTA GRACIELA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (21-02897615-9) de trámite ante el JUZGADO DE 1º INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 6º NOMINACION DE ROSARIO". Rosario, 13 de julio de 2023. Firmado: Dr. Fernando Adrián Bitetti (Prosecretario)

\$ 45	lu	١.	14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUIS ALBERTO DONNI, DNI 10.188.557 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. AUTOS: DONNI, LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO CUIJ Nº 21-02970887-5.

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL JESUS SKINNER (DNI 4.780.969) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SKINNER, MARIA DEL JESUS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02963746-3). Fdo..DRA. Vanina C. Grande -Secretaria.-"

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CALVIELLO, MARIANO HERNÁN DNI Nº 29.311.077 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CALVIELLO, MARIANO HERNÁN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02965413-9). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo -Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO JESUS IBARRA D.N.I. 6.434.227 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: IBARRA, OSVALDO JESUS S/ SUCESORIO - CUIJ 21-02970870-0 Fdo. DR. JULIAN EVANGELISTI Prosecretario OF PROC SUCESORIOS.

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLORIA MILBA LOPEZ (D.N.I. 4.777.106), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPEZ, GLORIA MILBA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02968793-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO JOSE BOGGINO (D.N.I. 26.604.394), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BOGGINO, JULIO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02967426-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 14

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTER RUBEN ELIZALDE (D.N.I.. 5.992.765) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ELIZALDE, WALTER RUBEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 1 - 21-02971011-9'" .Rosario, .-

\$ 45 Jul. 14

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE JORGE CARRASCO (D.N.I.. 4.225.454) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CARRASCO, ENRIQUE JORGE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 18 - 21-02970880-8". Rosario, .-

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL ALBERTO SEVERINO, D.N.I. 12.111.722 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SEVERINO, DANIEL ALBERTO S/SUCESORIO" (CUIJ N°21-02970778-9). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jul. 14

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GINO MALAVOLTA (D.N.I. 93.582.200) y de ELIA BERNARDOTTO (D.N.I 93.582.198) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MALAVOLTA, GINO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 1 - 21-02967472-5'". Rosario, .-

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO JOSE CORNA (D.N.I. 6.061.327), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORNA, ALFREDO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02968622-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 14

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA FELICIA SILVA (D.N.I.. 9.967.537) y de MARCIANO ABEL TORRES (D.N.I 6.238.715) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TORRES MARCIANO ABEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02941922-9'" .Rosario, .-

\$ 45 Jul. 14

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIA CONCEPCION RODRIGUEZ (D.N.I.. 1.907.164) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, EMILIA CONCEPCION S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02958279-01". Rosario, .-

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante FRANCISCO MARTINO, LE 3.690.213 y DELIA COLOMBINA TROTTE, DNI 5.545.986 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINO, FRANCISCO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02971319-4). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jul. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VIGLIOCCO, ANDRES CLAUDIO (D.N.I. 11.378.620), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VIGLIOCCO, ANDRES CLAUDIO S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02966946-2), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GARIJO, OSCAR FRANCISCO (D.N.I. 8.506.990), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARIJO, OSCAR FRANCISCO S/ SUCESORIO - C Y C 10" (CUIJ N° 21-02969290-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO DANIEL DI SARLI (D.N.I. 5.077.495), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI SARLI, HUGO DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 11" (CUIJ 21-02971084-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AURELIANO ALEGRE (DNI 16.954.244) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ALEGRE, AURELIANO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02963598-3de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: PROSECRETARIA.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSAURA MARIA PELLICCIOTTI (DNI 5.554.273) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PELLICCIOTTI, ROSAURA MARIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02969904-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: PROSECRETARIA.

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERLANDA JULIA BRUCCOLERI (DNI 1.046.313) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BRUCCOLERI, GERLANDA JULIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 6" CUIJ 21-02969459-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: PROSECRETARIA.

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO BENITO ZACCHINO (DNI 6.040.492) y GLORIA DEL CARMEN RIOS (DNI 743.765) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ZACCHINO, DOMINGO BENITO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02963915-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: PROSECRETARIA.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DORA CARMEN TRONCOSO (D.N.I. 11.271.451), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TRONCOSO, DORA CARMEN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02971185-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 14

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN JESUS SCARPELLO (DNI 13.795.836) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SCARPELLO, RUBÉN JESÚS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02966001-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, Fdo: PROSECRETARIA.

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Casanova, Adela (DNI 1.792.781) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "CASANOVA, ADELA S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02968241-8). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jul. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ACEVEDO, DELFINA (D.N.I. 5.473.167), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ACEVEDO, DELFINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02960943-5), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO MARIO BILBAO, titular del D.N.I. Nro. 2.305.960, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BILBAO, ALBERTO MARIO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02971057-8). FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR SEBASTIAN EXEQUIEL VILLARREAL (D.N.I. 5.634.002), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VILLARREAL,OMAR SEBASTIAN EXEQUIEL S/ SUCESORIO - C Y C 11" (CUIJ 21-02970967-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Inst. de Distrito N° 16 de Firmat en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Laura Barco, en autos STABILE MAURICIO NORBERTO y SCOCCO ANALIA VERONICA c/PULIDO JUAN Y OTROS s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-26422212-2, se cita, llama y emplaza por tres días, a Teresa Pulido, Juan Pulido, Miguel Pulido, Ana María Pulido y Antonia Pulido y/o sus herederos y/o sucesores y/o Félix Manuel Sánchez o Sánchez y Pulido, Miguel Ángel Sánchez o Sánchez y Pulido, Alcídes Víctor Sánchez o Sánchez y Pulido, Jorge Marciano Jesús Sánchez o Sánchez Y Pulido y/o quien se considere con derecho al inmueble dominio T° 31 F° 197V N° 11966 Departamento General López; ubicado en calle Belgrano n° 836 de Firmat, empadronado en el Departamento de Catastro de la Provincia de Santa Fe (SCIT) bajo los números de partida 17-06-00-367986/0001-4, bajo apercibimientos de rebeldía. 29 de junio de 2023. Dr. Dario Loto, secretaria subrogante.

\$ 99 503217 Jul. 14 Ago. 01		
-	 	

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura Mañana Barco (Jueza), Secretaría del Dr. Darío Loto, en autos caratulados BELFORTE SUSANA EULALIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26422634-9 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante Sra. Belforte Susana Eulalia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de Ley. Firmat.

\$ 45 Jul. 14			

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nº 16 de la Ciudad de Firmat, Dra. Laura M. Barco, Secretaria a cargo del Dr. Darío Loto, en los autos caratulados ZANINI, HUGO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26422491-5, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Hugo Antonio Zanini, titular del DNI N° 8.375.943, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 2023. Dr. Darío Loto (Secretario).

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16, de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante el Señor Néstor Fabián Campelo, para que el término de Ley se presenten a hacerlo valer dentro de los caratulados: CAMPELO, NÉSTOR FABIAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº: 21-26422765-5, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo: Dr. Darío Loto (secretario).

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, secretaria de la Dra. Maria Laura Barco, en los autos caratulados LABOMBARDA HARLEN NORLIS TERESA Y CASAL JUAN ANTONIO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-26421561-4, se llama, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante Doña Labombarda, Harlen Norlis Teresa y Don Casal, Antonio Juan, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 07 de Julio de 2023.

\$ 45 Jul. 14

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 7, en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. GERARDO A. M. MARZI, Secretaria a cargo de la DRA. SANDRA S. GONZÁLEZ, se hace saber que en los autos caratulados "OJEDA AZULA, VICENTA ROSAURA s/ Juicio Sumarisimo" Cuij 21-25863242-4, Nro. Expediente: 239/2023, se cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición, para que lo acredite dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre y apellido de Vicenta Rosaura, OJEDA AZULA -DNI 30.518.637-, por el de Azul Vicenta, OJEDA. Casilda, 16 de mayo de 2023. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL según lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo: Dr. Gerardo A. M. Marzi - Juez- Dra. Sandra S. González -Secretaria-.

Por disposición de la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1a. Nominación de Casilda, y en autos CIRIACI RAÚL PACIFICO S/Declaratoria de Herederos Expte. 21-25857935-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ciriaci Raúl Pacifico (DNI 6.105.948) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. Sergio W. Verdura, Secretaría de la Dra. Corina Rabasedas, hacen saber que en los autos caratulados: ALBERTI YANINA ANDREA c/CABRERA BOYLER CINTIA YANEL s/Desalojo; Expte. N° 21-22989640-4, se dispuso la anotación litigiosa del inmueble denunciado, objeto del presente juicio de desalojo, inscripto en el Registro General de la Propiedad al T° 187 F° 85 bis N° 203388 - Departamento Iriondo.- (Art. 521 del CPCC). Cañada de Gómez, junio de 2023. Dra. Corina Rabasedas, secretaria.

\$ 50 503187 Jul. 14 Ago. 01		

En los autos caratulados FARIAS NATALIA SOLEDAD c/ROS JUAN OSCAR s/Prescr.; CUIJ N° 21-25988788-4, que tramita por ante el Juzgado de Pra. Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 6 2ª Nominación de Cañada de Gómez, se ha dictado la resolución N° 674 T° 95 F° 67: N° 67, Cañada de Gómez, lo de Mayo de 2023. Y vistos... Resulta:... Y considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la presente demanda de prescripción adquisitiva; II) Tener por acreditada la adquisición del dominio desde la misma en favor de Natalia Soledad Farias, todo ello a partir del 01.01.2007 (cfr. fs. 23) y en relación al inmueble descripto en la demanda y según Acta de mensura -registrada en fecha 30.05.2017- ante el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocatografía Santa Fe- como un lote de terreno situado en la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, que según plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionada por la Ingeniera Agrimensora Verónica Aquili y archivado en el Servicio de Catastro e Información Territorial Regional Rosario Departamento Topográfico bajo el número doscientos un mil trescientos veintitrés (201.323) en el año dos mil diecisiete (2017) es el designado como lote A, se encuentra ubicado sobre Avenida 13 entre calle 14 y calle 12, a los 39 metros de la esquina formada por calle 14 y Avenida 13 hacia el SudOeste y mide 11 metros de

frente al Nord-Oeste por 46 metros de fondo, encerrando una superficie total de quinientos seis metros cuadrados (506 metros cuadrados), lindando: al Nord-Oeste con Avenida 13; al Nord-Este con Geronzi Daniela del Rosario PII 178937/0002; al Sud-Este con S.P.R SRL y al Sud-Oeste con Berta Eduardo Omar PII 178936/0000 empadronado en el SCIT bajo partida de impuesto inmobiliario N° 13-03-00-178937/0001-5 e inscripto al Tomo 113 Folio 142 N° 178210 (04/10/74) Departamento Belgrano Registro General Rosario; III) Tener presente la Cesión de Derechos Litigiosos pasada en la ciudad de Las Parejas en fecha 04.03.2022 mediante la cual la Sra. Natalia Soledad Farías cede a favor de Daniela Del Rosario Geronzi todos los derechos y acciones emergentes de los autos caratulados Farias Natalia S. c/ Ros Juan O. s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 855/18. -cfr. fs. 70/73- IV) Imponer las costas del presente trámite a la vencida (cfr. Art. 251° CPCCSF), con excepción de los honorarios, aportes y gastos devengados por la intervención del Defensor Ad Hoc de marras, los que son a cargo de la actora (cfr. precedentes citados); V) Cumplimentados los recaudos de ley se practicará la inscripción correspondiente en el Registro General de Propiedades, oficiándose a tales fines; VI) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto quede firme la presente y practiquen los interesados estimación de los mismos. Insértese, déjese copia en autos y hágase saber. (L). Fdo Dr. Mariano Jesus Navarro (Secretario) Dra. Maria Laura Aguaya (Jueza). Cañada de Gómez, 17 de Mayo de 2023. Al escrito cargo Nº 790/2023 se provee: Por resultar que se ha notificado la Sentencia N° 674 de fecha 10.05.2023, concédase el recurso de Apelación los recursos de apelación y nulidad en subsidio interpuesto, en relación y con efecto suspensivo. Previo emplazamiento de las partes mediante notificación del presente y constituido por las partes domicilio en Alzada en dos días bajo apercibimientos de ley, elévense los mismos a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario, Secretaría de Presidencia. Notifíquese por cédula. (L) Fdo Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario), Dra. Maria Laura Aguaya (Jueza).

\$ 430 503154 Jul. 14 Ago. 01	L
_	

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura AGUAYA, secretaria del autorizante, dentro de los autos caratulados: "ALFEI PEDRO EDUARDO Y OTROS S/ SUCESORIO (EXPTE. CUIJ 21-26029993-7)";, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GRACIELA RAMONA ABACA y de don PEDRO EDUARDO ALFEI, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicara en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Fe por el termino de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Secretaría. Cañada de Gómez, de Julio de 2023. Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario).-

\$ 45 Jul. 14		

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura AGUAYA, secretaria del autorizante, dentro de los autos caratulados: "SUAREZ ANDRES ROBERTO S/ SUCESORIO" (EXPTE. CUIJ 21-26030322-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANDRES ROBERTO SUAREZ, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicara en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Fe por el termino de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Secretaría. Cañada de Gómez, de Julio de 2023. Dr.

Mariano Jesús Navarro (Secre	tario)
\$ 45 Jul. 14	
_	

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura AGUAYA, secretaria del autorizante, dentro de los autos caratulados: "BENITEZ JUAN CARLOS S/ SUCESORIO (EXPTE. CUIJ 21-26029342-4)"; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña JUAN CARLOS BENITEZ, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicara en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Fe por el termino de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Secretaría. Cañada de Gómez, de Julio de 2023. Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario).-

\$ 45 Jul. 14	
	SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. (Juez.) y Dra. Luz M. Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Graciela Beatriz Peralta, DNI N° 12.068.514, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados PERALTA GRACIELA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25443125-4. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 07 de junio de 2.023. Dra. Luz M. Gamst, secretaria.

\$ 45 Jul. 14			

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, Secretaría de la Dra. Melisa Peretti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante Galván Paula Andrea y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la oficina, dentro de los autos caratulados GALVAN PAULA ANDREA s/Declaratoria de herederos;

CUIJ N° 21-25443099-1. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría Dra. Melisa Peretti.
\$ 45 Jul. 14
El Juzgado de Primera Instancia de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Héctor Román Vache, DNI N° 7.685.714 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, San Lorenzo, Dra. Melisa Peretti CUIJ N° 21-25443039-8 que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo.
\$ 45 Jul. 14
El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, en autos caratulados: "BALAN AMANDA N. S/ SUCESION TESTAMENTARIA" (Expte. № 570/17) CUIJ: 21-25345251-7 llama a todo interesado que pueda recurrir o ejercer su derecho por la vía que estime procedente por el fallecimiento de la legataria Libertad María Serventi, DNI № 2.393.562, conforme art. 67 CPCCSF.
\$ 45 Jul. 14
Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS GAMARRA (DNI N° 6.185.172) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: "GAMARRA, JUAN CARLOS s/SUCESIÓN TESTAMENTARIA" CUIJ 21-25442777-9. Dra. Stella Maris Bertune. Juez. Dra. Melisa Peretti. Secretaria.
\$ 45 Jul. 14
VILLA CONSTITUCION

Y DEL TRABAJO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, dentro de los caratulados: LOERO JUAN JESUS c/VIDELA MARCELO ISMAEL y Otros s/Daños y perjuicios, CUIJ N° 21-25656341-7, se ha dictado el presente decretos: Villa Constitución, 24 de Junio de 2021. Agréguense constancias acompañadas. Habiéndose cumplimentado lo solicitado, se provee: Por iniciada la acción que expresa a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Cítese en garantía a MERCANTIL ANDINA SEGUROS S.A. Agréguese la documental en copia simple acompañada. A lo demás: en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen indistintamente los empleados del Juzgado. Secretaría, Villa Constitución, 5 de Mayo de 2023. Dr. Darío F. Malgeri, Secretario.

\$ 52,50 503132 Jul. 14 Ago. 10		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría del Dr. Alejandro Danino, se convoca, cita, llama y emplaza a los herederos, del señor Perzutti, Sergio Ramón Ceferino, D.N.I. 26.410.436, que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Autos: CADIERNO, ANIBAL ABEL c/PEREZUTTI, SERGIO RAMON y Otros s/Daños y perjuicios; CUIJ 21-25657180-0. Lo que Se publica a sus dichos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, 17 de Mayo de 2023. Fdo. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 52,50 503130 Jul. 14 Ago. 10		

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, dentro de los caratulados: LUCANIA KUZMUK, DIEGO DAVID c/CORTEZ, OMAR GERARDO y Otros s/Daños y perjuicios, CUIJ N° 21-25656395-6, se ha dictado el presente decreto: Villa Constitución, 15 de Abril de 2021. Agréguense declaración jurada y acta final de mediación acompañada. Habiéndose cumplimentado lo solicitado, se provee: Por iniciada la acción que expresa a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Cítese en garantía a Triunfo Seguros S.A. Agréguese la documental acompañada. A lo demás: en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen indistintamente los empleados del Juzgado. Fdo. Dr. Federico Svilarich - Dra. Griselda N. Ferrari. Secretaría, Villa Constitución, 24 de Abril de 2023. Dr. Darío F. Malgeri, Secretario.

\$ 52,50 503133 Jul 14 Ago. 10		

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 2º Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, dentro de los caratulados: MORETTA ORNELA MARIA c/MOREIRA RAMON ALEJANDRO y Otros s/Daños y perjuicios, CUIJ N° 21-25656412-9, se ha

dictado el presente decretos: "Villa Constitución, 26 de Agosto de 2021. Agréguese el poder especial que acompaña. Téngase por acreditada la personería oportunamente invocada. Encontrándose cumplimentado lo ordenado en autos se provee el escrito inicial de la demanda: Por iniciada la pretensión que expresa a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Cítese en garantía a Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la reserva de derechos que formula. A lo demás: en su oportunidad. Notifíquese por cédula, en soporte papel, debiendo la parte interesada instar su diligenciamiento. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen indistintamente los empleados del Juzgado. Hágase saber al profesional que deberá acompañar original o fotocopia debidamente certificada de toda documental, cédulas, oficios, informes y demás constancias, antes de dictarse Sentencia. Secretaría, Villa Constitución, 11 de Mayo de 2023. Dr. Darío F. Malgeri, Secretario.

\$ 52,50 503129 Jul. 14 Ago.	10	

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: SCALONI, HECTOR JUAN s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-25655419-1, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Scaloni Héctor Juan, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 23 de Noviembre de 2021.

\$ 45 Jul. 14	

El Sra. JUEZ de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 14 de la 2da. Nominación de Villa Constitución, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores, legatarios de Don BAHÍA LUIS PABLO JOSE a fin de que comparezcan a este Tribunal para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días. Firmado: Dra. FERRARI GRISELDA (JUEZA) DR. DARÍO MALGERI (SECRETARIO), Villa Constitución, Santa Fe, Julio de 2023.- "BAHÍA LUÍS PABLO JOSÉ s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25658056-7

\$ 45 Jul. 14			

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con el derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante JOSE LAUREANO VALDEZ, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto. Villa Constitución, 14 de Julio de 2023.- Dra. Agueda Orsaria (Juez) Dr. Alejandro Danino (Secretario).-

\$ 45 Jul. 14			

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con el derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante MARIA LIDIA ARTAZA, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto. Villa Constitución 14 de Julio de 2023.- Dra. Agueda Orsaria (Juez) Dr. Alejandro Danino (Secretario).-

\$ 45 Jul. 14			

Por disposición la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Inst. de Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nom. de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante: RIPPA, IRENE, DNI N° 1.522.215, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días.- Autos caratulados: "RIPPA, IRENE s/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA", Expte. CUIJ 21-25657508-3.- Fdo. Dr. Darío Malgeri (Secretario).- Villa Constitución, Julio de 2023.-

\$ 45 Jul. 14	
	RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en los Civil, Comercial y el Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A Cignoli, Secretaria del Dr. Jorge Espinoza, se hace saber que en los caratulados FERNANDEZ MARIA VALERIA c/GIAVINO OMAR ALBERTO s/Filiación; 21-26360925-2, se ha ordenado notificar el siguiente decreto: Rufino, 16 de Mayo de 2023. Informado verbalmente el Actuario en este acto que los herederos de Omar Alberto Giavino no han comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos y por cédula al último domicilio del causante. 04 de julio de 2023.

\$ 45 503069 Jul. 14	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito № 9 de Rufino, a cargo del Dr.Luis A. Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Espinoza, en autos caratulados " DE DIO ANIBAL OSMAR S/ SUCESORIO" (CUIJ Nro. 21-26366096-7)se cita , llama y emplaza, a los

herederos, acreedores y legatarios de Don DE DIO ANIBAL OSMAR, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos.-

\$ 45 Jul. 14	
	MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en Lo Civil, Comercias y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro H. Lanata; Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Angel Giordano, DNI: 06.131.468, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley en autos: MIGUEL ANGEL GIORDANO s/Sucesión - CUIJ: 21-26472208-7. Melincué, 10 de Julio de 2023. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Jul. 14		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, Provincia de Santa Fe, Dr. Alejandra H. Lanata, Secretada de la Dra. Analía M. Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ignacio Raposo y Ramona Vicenta López, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos: Autos: RAPOSO, IGNACIO y LOPEZ, RAMONA VICENTA s/Sucesiones, Expte. CUIJ Nº 21-26472539-6. Melincué, 10 de Julio de 2023. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Jul. 14			

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° K de Melincué la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña Lilian Maria Enemark por un día, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos ENEMARK, LILIAN MARIA s/Sucesión; (CUIJ N° 21-26472544-2). Melincué, 10 de Julio de 2023. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Juez de Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Melincué Sección Única, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Zanotti Daniel Lorenzo, DNI Nº 12.531.823, por un día pera que lo acrediten, dentro de los treinta días. Autos caratulados: ZANOTTI, DANIEL LORENZO s/Sucesiones-Insc. tardías- Sumarias- Volunt.; CUIJ Nº 21-26472478-0, en trámite ante el Juzgado Civil, Comercial y laboral de Melincué Sección Única. Dra. Analía Irrazábal, secretaria. 10 de Julio de 2023.

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de: MAURICIO ALBERTO MIHOJEVIC, DNI N° 4S89.638 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Melincué, 13/07/2023. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 08 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de Don Sergio Eduardo Toledo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: CACCIAGIONI, BRUNO s/Sucesiones- Insc. tardías- Sumarias-Volunt.; Expte. CUIJ Nº 21-26472482-9. Fdo. Dr. Alejandro H. Lanata (Juez), Dra. Analía Irrazábal (secretaria). 13 de Julio de 2023.

\$ 45 Jul. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del DR. Alejandro H. Lanata, Secretaría de la Dra. Analía Mónica Irrazábal, y de conformidad a lo ordenado en eL art. 2340 de la ley 26.994. Se hace saber que en los autos caratulados REVELLI DANILO MARCELO s/Sucesiones- Insc. tardías- Sumarias- Volunt.; CUIJ Nº 21-26470871-4 se publican los edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en los autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante don Danilo Marcelo Revelli, DNI Nº 26.449.481. Melincué, 13 de Julio de 2023. Dra. Analía Irrazábal (secretaria).

\$ 45 Jul. 14

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rose Juez. Secretaría a cargo de la Dra. Luciera Paola Parenti, dentro de los autos caratulados FORMENTO ANA MARÍA s/Sucesión testamentaria; (CUIJ Nº 21-24619140-8) se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Ana Maria Formento, argentina, nacida el 2 de marzo de 1947, viuda, ha de Alb. Formento y de María Lumani, LC N° 4.851.560, con domicilio en calle Mitre 331 la localidad de Berabevu, provincia de Santa Fe, y que falleciera el día 20/05/2022 en la ciudad de Firmat, para que comparezca ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 12 de Julio de 2023. Dra. Ma. Julia Petracco, secretaria.

\$ 45 Jul. 14			

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, dentro de los autos caratuladas SALCEDO, JUAN DOMINGO s/Sucesorio; CUIJ № 21-5625333-1 Año 2.023, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Salcedo, Juan Domingo, para que comparezcan dentro del término de ley a hacer valer sus derechos Venado Tuerto, 07/06/2023. Firmado: Dra. María Celeste Rosso (Jueza), Dra. Luciana Parenti (secretaria). 12 de Julio de 2023. Dra. Ma. Julia Petracco, secretaria.

\$ 45 Jul. 14			

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial 1ª Nominación de Venado Tuerto, Secretaria de la Dra. Parenti, se Cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Juan Vicente Ferretti, D.N.I. Nº 6.127.382, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos Venado Tuerto, 12 de Julio de 2023. FERRETTI, JUAN VICENTE s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-24620211-4. Dra. Ma. Julia Petracco, secretaria.

\$ 45 Jul. 14			

A 4 F I. . I. 1 4

Por disposición da Sr.: Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de Venado Tuerto de 1ª Nominación carga de la Dra. Maria Celeste Rosso (juez) Dra. Laura Parenti (Secretario) en lo autos caratulados DORA PEREZ y otros s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº CUIJ: 21-24619346-8), se cita y emplaza a los herederos a comparece de Doña Dora Pérez DNI Nº 2.072.193, CUIT Nº 27-02072193-1 con domicilio en la localidad de San Eduardo (Pcia de Santa Fe) para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo Dra. Laura Parenti (secretario). Publicación por 5 días. Venado Tuerto, 30 de Junio de 2023. Dra. Luciana Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 Jul. 14			

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados "SOLIAN, OSCAR OSVALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-24620298-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Osvaldo Solian, D.N.I. 11.118.501 para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.-

\$ 45 Jul. 14			

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaria del Dr. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña DELMA LILIAN PAULINI DNI NRO. 5.285.502, para que en el termino de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley- Autos: "PAULINI DELMA LILIAN S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24620042-1.-

\$ 45 Jul. 14			